

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.529

Jueves 20 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2859241

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 20 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	920,26	1,0000
CORONA CHECA	44,44	20,7070
CORONA DANESA	143,66	6,4060
CORONA NORUEGA	98,60	9,3330
CORONA SUECA	97,47	9,4415
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	250,62	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	655,08	1,4048
DÓLAR CANADIENSE	666,23	1,3813
DÓLAR DE SINGAPUR	723,70	1,2716
DÓLAR NEOZELANDÉS	545,95	1,6856
EURO	1073,94	0,8569
FRANCO SUIZO	1152,63	0,7984
LIBRA ESTERLINA	1251,71	0,7352
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	309,11	2,9771
RINGGIT MALAYO	226,86	4,0565
RIYAL CATARÍ	252,46	3,6452
RIYAL SAUDÍ	245,40	3,7500
WON COREANO	0,66	1388,0317
YEN JAPONÉS	5,81	158,3683
YUAN	136,73	6,7306
ZLOTY POLACO	248,79	3,6989
DEG	1260,11	0,7303

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 19 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2859241

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl